



MENDOZA, **28 de julio de 2020.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0001752/2020, donde la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, eleva, para conocimiento y aprobación, el Acta correspondiente al Proyecto "Programas de Desarrollo Institucional – PDI 2019", y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ordenanza N° 114/2015-C.S.

Que, en esta oportunidad, el acta firmada corresponde al Instituto Balseiro.

Por ello, atento a lo expuesto, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta correspondiente al Proyecto "Programas de Desarrollo Institucional – PDI 2019" de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, que obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO I **Instituto Balseiro**

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1038/2020** _ _ _ _

VARIOS
yc_1752-ACTA-PDI

ANEXO I

-1-



INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN
Y PLANIFICACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

► 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Mendoza, 29 de mayo del 2020

Acta Acuerdo

Entre la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, representada en este acto por el Dr. Ismael FARRANDO y la Lic. Fernanda BERNABÉ, y el Instituto Balseiro, representado por el Dr. Mariano CANTERO, se firma la presente acta a los efectos de dejar constancia del cumplimiento de los acuerdos que refiere a los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) 2019. Por la presente se convalida el proceso de carga de dichos proyectos en la plataforma creada por el Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación, que fue iniciado el 17 de febrero y concluyó el día 30 de abril del presente año. En dicho período se mantuvo comunicación, asistencia y orientación entre el Referente del Instituto y el equipo del Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación. En el lapso que se señala, se han compartido observaciones y sugerencias y comentarios en cuanto a la definición de indicadores de los proyectos, actividades y asignación de recursos, habiendo este Instituto atendido a las observaciones realizadas y cumplido los requisitos metodológicos para efectuar su correspondiente seguimiento de cara a los objetivos del Plan Estratégico 2021. En cuanto al financiamiento de los mismos se deja constancia que según el presupuesto asignado para los proyectos PDI, corresponde al presente Instituto un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 1.269.230) los que deberán ser ejecutados en los proyectos que se detallan a continuación:

Proyecto de Desarrollo Institucional	Objetivo	Monto solicitado
Centro de formación continua	Colaborar para que los docentes primarios, secundarios, terciarios y universitarios desarrollen estrategias áulicas y experimentos en el laboratorio para trabajar luego con sus alumnos.	\$97.000,00
Coloquios Balseiro	Fortalecer y promover la difusión de los coloquios Balseiro en el territorio nacional.	\$87.400,00
Difusión de las carreras del Instituto Balseiro	Impulsar la difusión periodística de las actividades del I.B y realizar una campaña en medios digitales para la difusión de las carreras del I.B.	\$299.000,00

Res. N° **1038/2020** _ _ _ _

ANEXO I

-2-



INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN
Y PLANIFICACIÓN

POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Diálogos del Balseiro con la sociedad	Mejorar la visibilidad del Instituto Balseiro en la comunidad universitaria y en la sociedad argentina en general.	\$432.400,00
Escuela José Antonio Balseiro	El objetivo de la Escuela es que los estudiantes adquieran sólidos conocimientos básicos de Magnetismo y Materiales Magnéticos, y a su vez que puedan enterarse de los fenómenos y desarrollos más recientes en el área con la mirada puesta en el desarrollo e implementación de esos conocimientos.	\$156.400,00
Mayor inserción del Instituto Balseiro en el tejido socio productivo	Diseñar y ejecutar programas y proyectos tendientes a lograr una mayor inserción del Instituto Balseiro en el tejido socio productivo, promoviendo el desarrollo sustentable respetando las consignas establecidas por las autoridades del IB y en un todo de acuerdo con las estrategias de la UNCuyo y la CNEA.	\$197.030,00
TOTAL		\$1.269.230,00

Finalmente se deja constancia que el monto asignado para la ejecución de dicho proyecto se hará efectivo mediante una primera acreditación en las redes presupuestarias creadas a tal efecto del 60% del monto asignado, equivalente a \$ 761.538, que será imputado a demanda del Instituto, mediante cada expediente de gasto que se presente conforme lo cargado en la Plataforma. La segunda acreditación del 40% restante, equivalente a \$ 507.692 se hará efectiva contra la presentación en plataforma del informe de avance de los proyectos. Dicho informe reunirá aspectos de ejecución presupuestaria de los proyectos, avance en indicadores y presentación de medios de verificación de actividades desarrolladas. Sin más cuestiones que tratar se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Fernanda BERNABÉ
Directora de
Políticas Públicas y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Dr. Mariano CANTERO
Director del Instituto Balseiro
Universidad Nacional de Cuyo


Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo